



ROMA GENERADORA DE IDENTIDADES

LA EXPERIENCIA HISPANA

ESTUDIOS REUNIDOS Y PRESENTADOS
POR ANTONIO CABALLOS RUFINO Y SABINE LEFEBVRE

CASA DE VELÁZQUEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COLLECTION DE LA CASA DE VELÁZQUEZ

COLECCIÓN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

COLLECTION DE LA CASA DE VELÁZQUEZ
VOLUME 123

ROMA GENERADORA
DE IDENTIDADES
LA EXPERIENCIA HISPANA

ESTUDIOS REUNIDOS Y PRESENTADOS
POR ANTONIO CABALLOS RUFINO
Y SABINE LEFEBVRE

CASA DE VELÁZQUEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MADRID 2011

El presente trabajo se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto «Generación de elites y vertebración provincial: la Bética romana» (HAR2008-04820-C04-01), del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Ministerio español de Ciencia e Innovación, cofinanciado con Fondos FEDER; contando para su edición con la ayuda de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea.

Directeur des publications : Jean-Pierre Étienvre
Responsable du service des publications : Marie-Pierre Salès
Secrétariat d'édition et mise en pages : Clara Cáceres Reinoso
Traitement des illustrations et couverture : Carlos Sánchez García
Maquette originale de couverture : Manigua

En couverture : *Table de Peutinger*, section 7 : Dacie Thrace, Macédoine,
Achaïe, Cyrène et Crète, cod. 324. [détail].
© Österreichische Nationalbibliothek

ISSN : 1132-7340
© Casa de Velázquez 2011
ISBN PDF : 978-84-9096-330-2. ISBN édition imprimée : 978-84-96820-51-7
© Universidad de Sevilla 2011
ISBN PDF : 978-84-472-3003-7. ISBN edición impresa : 978-84-472-1247-7

Casa de Velázquez, c/ de Paul Guinard, 3. Ciudad Universitaria 28040 Madrid
Tél. : (34) 91 455 15 80. Fax : (34) 91 549 72 50. Site Internet : www.casavelazquez.org
Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. C/ Porvenir, 27, 41013 Sevilla
Tél. : (34) 954 487 447. Fax : (34) 954 487 443. Site Internet : editorial.us.es

En application du Code de la propriété intellectuelle, il est interdit de reproduire intégralement ou partiellement, par photocopie ou tout autre moyen, le présent ouvrage sans autorisation du Centre français d'exploitation du droit de copie (20, rue des Grands-Augustins, 75006 Paris).

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

*Le catalogue des publications de la Casa de Velázquez peut être consulté
sur le site Internet de l'établissement ou expédié sur demande*

ÍNDICE

Introducción por <i>Antonio Caballos</i> y <i>Sabine Lefebvre</i>	1
<i>Patrick Le Roux</i> Identités civiques, identités provinciales dans l'Empire romain	7
<i>Fernando Wulff Alonso</i> Hablando de identidades: reflexiones historiográficas sobre Italia entre la República y el Imperio	21
<i>Francisco Pina Polo</i> Etnia, ciudad y provincia en la Hispania republicana	39
<i>Francisco Beltrán Lloris</i> ... « <i>Et sola omnium provinciarum vires suas postquam victa est intellexit</i> ». Una aproximación a Hispania como referente identitario en el mundo romano	55
<i>Alexandra Dardenay</i> La diffusion iconographique des mythes fondateurs de Rome dans l'Occident romain : spécificités hispaniques	79
<i>Rudolf Haensch</i> L'attitude des gouverneurs envers leurs provinces	97
<i>Milagros Navarro Caballero</i> Grupo, cultura y territorio: referencias onomásticas «identitarias» de los celtíberos y de los restantes pueblos del norte de la Citerior	107
<i>Francisco Javier Navarro Santana</i> El gobierno de la Tarraconense y la identidad provincial	141

<i>Sabine Lefebvre</i> Onomastique et identité provinciale : le cas de « <i>Lusitanus</i> »	153
<i>Susana Marcos</i> Espace géographique, espace politique : la frontière provinciale lusitanienne, une limite déterminante ?	171
<i>Antonio Caballos Rufino</i> La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica	185
<i>Myriam A. Gordón Peral</i> Estructura funcional y vertebración provincial: el <i>conventus Hispalensis</i>	209
<i>Genaro Chic García</i> Los elementos económicos en la integración de la provincia Bética	225
<i>Enrique Melchor Gil</i> Élites supralocales en la Bética: entre la <i>civitas</i> y la provincia	267
<i>Aarón A. Reyes Domínguez</i> La imagen como soporte de difusión ideológica en la provincia	301
<i>Manfred Hainzmann</i> «Provinz-Identität» und «nationale» Identität. Das Beispiel Noricums	321
<i>Laurent Brassous</i> L'identification des capitales administratives du diocèse des Espagnes	337
<i>Fuentes literarias</i>	355
<i>Bibliografía</i>	359
<i>Resúmenes</i>	413
<i>Résumés</i>	421
<i>Abstracts</i>	429

ABREVIATURAS

AE	<i>L'Année épigraphique</i> , París, 1888-.
AEspA	<i>Archivo Español de Arqueología</i>
AJA	<i>American Journal of Archaeology</i>
AJPh	<i>The American Journal of Philology</i>
ANRW	<i>Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt</i>
Ant. Af.	<i>Antiquités africaines</i>
Aq. Fl.	RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio, <i>Aquae Flaviae. I. Fontes Epigráficas</i> , Chaves, 1987 (2 vols.).
Belo V	BONNEVILLE, Jean-Nöel, DARDAINE, Sylvie, LE ROUX, Patrick, <i>Belo V. L'épigraphie. Les inscriptions romaines de Baelo Claudia</i> , Madrid, Collection de la Casa de Velázquez (20), 1988.
BRAH	<i>Boletín de la Real Academia de la Historia</i>
Bronce III	BELTRÁN LLORIS, FRANCISCO, HOZ, JAVIER DE, UNTERMANN, Jürgen, (eds.), <i>El tercer bronce de Botorríta (Contrebia Belaisca)</i> , Zaragoza, 1996.
BSNAF	<i>Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France</i>
Carmina	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Concepción, <i>Carmina Latina Epigraphica de la Bética romana. Las primeras piedras de nuestra poesía</i> , Sevilla, 2007.
CBI	SCHALLMAYER, Egon, <i>Der römische Weihebezirk von Osterburken, Band 1. Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-Inschriften des Römischen Reiches</i> , Stuttgart, col. «Forschungen und Berichte zur Vor- und Frühgeschichte in Baden-Württemberg» (40), 1990.
CIL	<i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i> , Berlín, 1869-.
CILA Gr	PASTOR, Mauricio, <i>Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía</i> , Sevilla, 2002, t. IV: <i>Granada</i> .

- CILA Hu GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián, *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía*, Sevilla, 1989, t. I: Huelva.
- CILA Ja GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal, MANGAS, Julio, *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía*, Sevilla, 1991, t. III: Jaén.
- CILA Se GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián, *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía*, Sevilla, 1991-1996, t. II: Sevilla.
- CIRG, I PEREIRA MENAUT, Gerardo *et alii*, *Corpus de inscripcions romanas de Galicia*, Santiago de Compostela, 1991, t. I: Provincia de A Coruña.
- CLE BÜCHELER, Franz, *Anthologia Latina siue poesis Latinae supplementum, II. Carmina Latina epigraphica*, Leipzig, 1930.
- CMLeón GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de España. Provincia de León*, Madrid, 1906-1908.
- Concile I de Tarragone *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, trad. española de J. VIVES, T. MARÍN y G. MARTÍNEZ, Barcelona-Madrid, 1963.
- Concile II de Tolède *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, trad. española de J. VIVES, T. MARÍN y G. MARTÍNEZ, Barcelona-Madrid, 1963.
- Conimbriga: ÉTIENNE, Robert, FABRE, Georges, LÉVÊQUE, Pierre y Monique, *Épigraphie et sculpture*, París, «Fouilles de Conimbriga» (2), 1976.
- CPILC HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo, *Corpus provincial de Inscripciones Latinas (Cáceres)*, Cáceres, 1977.
- Denkm SPEIDEL, Michael, P., *Die Denkmäler der Kaiserreiter. Equites singulares Augusti*, Colonia, 1994.
- EE *Ephemeris Epigraphica*, Berlín, 1898 y 1900, t. VIII y IX.
- ELara ABÁSOLO, José Antonio, *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos, 1974.
- ERA SANTOS, Diego, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1959.
- ERAv HERNANDO SOBRINO, María del Rosario, *Epigrafía romana de Ávila*, Burdeos-Madrid, col. «PETRAE Hispaniarum» (3), 2005.
- ERBC CANTO, Alicia M., *La epigrafía romana de la Beturia céltica*, Madrid, 1997.
- ERBil MARTÍN BUENO, Manuel, NAVARRO CABALLERO, Milagros, «Estudio sobre la epigrafía romana de Bilbilis E.R. Bil.», *Veleia*, 14, 1997, pp. 205-239.
- ERCAn IGLESIAS, José Manuel, RUIZ, Alicia, *Epigrafía romana de Cantabria*, Burdeos-Santander, col. «PETRAE Hispaniarum» (2), 1998.

- ERClunia PALOL, Pere Pau, VILELLA, José, *Clunia II: La epigrafía de Clunia*, Madrid, col. «EAE» (150), 1987.
- ERIT CANTO, Alicia M., *La epigrafía romana de Itálica*, Madrid, 1985.
- ERLeón RABANAL ALONSO, Manuel Abilio, GARCÍA MARTÍNEZ, Sonia María, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León, 2001.
- ERSoria JIMENO, Alberto, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria, 1980.
- ERTer NAVARRO CABALLERO, Milagros, *La epigrafía romana de Teruel*, Teruel, col. «P.E.T.R.A.E. Hispaniarum» (1), 1994.
- ERZamora ALONSO ÁVILA, Ángeles, CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, Santos, *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Zamora*, Valladolid, 2000.
- FE *Ficheiro Epigráfico*, «Suplemento a *Conimbriga*», Universidade de Coimbra (Portugal), 1982-.
- Est. Ant. *Estudios de la Antigüedad*
- HAE *Hispania Antiqua Epigraphica*, Madrid, 1950-1969.
- HAnt *Hispania Antiqua*
- HEp *Hispania Epigraphica*, Madrid, Universidad Complutense, 1989-
- II. MANCINI, Ioachim, (ed.), *Inscriptiones Italiae, IV, 1 Tibur²*, Roma, 1952.
- IAM EUZENAT, Maurice, MARION, Jean, GASCOU, Jacques, *Inscriptions antiques du Maroc*, París, 1982, t. II: *Les inscriptions latines*.
- IAM Sup. LABORY, Noëlle, *Inscriptions antiques du Maroc, II. Inscriptions latines. Supplément*, París, 2003.
- IDR, III, 1 RUSSU, Ion Iosif, *Inscriptiones Daciae Romanae, III. Dacia Superior, 1. Pars Occidentalis*, Bucarest, 1977.
- IDR, III, 2 RUSSU, Ion Iosif, PISO, Ioan, WOLLMANN, Volker, *Inscriptiones Daciae Romanae, III. Dacia Superior, Ulpia Dacica Sarmizegetusa*, Bucarest, 1980.
- IDR, III, 5 PISO, Ioan, *Inscriptions d'Apulum, I. Inscriptions de la Dacie romaine, III, 5*, Mémoires de l'Académie des inscriptions et belles-lettres, París, 2001.
- IGR, IV FRAENKEL, Max, (ed.), *Inscriptiones Graecae Aeginae, Pytyonesi, Cecryphaliae, Argolidis*, Berlín, 1902.
- ILAlg, I GSELL, Stéphane, *Inscriptions latines de l'Algérie, I. Inscriptions de la Proconsulaire*, París, 1922.

- ILAlg., II PFLAUM, Hans-Georg et alii, *Inscriptions latines de l'Algérie, II, Inscriptions de la confédération cirtéenne, de Cuicul et de la tribu des Suburbures, 1, Rusicade, Cirta, Castellum Celtianum, Caldis, Castellum Tidditanorum*, Paris, 1957 ; *Inscriptions latines de l'Algérie, II, Inscriptions de la confédération cirtéenne, de Cuicul et de la tribu des Suburbures, 2, Entre Cirta et Thibilis, Thibilis, de Ciuitas Nattabutum à Tigisis, région au sud de Gadiaufala, Tigisis et Sigus, Sigus et environs de Sigus, Sila et environs de Sila*, Argel, 1976 ; PFLAUM, Hans-Georg, DUPUIS, Xavier, *Inscriptions latines de l'Algérie, II, Inscriptions de la confédération cirtéenne, de Cuicul et de la tribu des Suburbures, 3, Saddar, Castellum, Subzvaritanum et gens Suburburum colonorum, colonia Cuiculitanorum, Entre Cuicul et Milev, Milev et environs, Uzelis et environs, Castellum Arsacalitanum et environs, castellum Phuensium et environs, Castellum Mastarensis et environs*, Paris, 2003.
- ILAlpes RÉMY, Bernard, *Inscriptions latines des Alpes*, Chambéry, 1998, t. I: *Alpes Graiaiae*.
- ILAstorga MAÑANES PÉREZ, Tomás, *Inscripciones latinas de Astorga*, Valladolid, 2000.
- ILER VIVES, José, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1970.
- ILGN ESPÉRANDIEU, Émile, *Inscriptions latines de Gaule (Narbonnaise)*, Paris, 1929.
- ILLPRON HAINZMANN, Manfred, SCHUBERT, Peter, *Inscriptionum Lapidariarum Latinarum usque ad annum MCMLXXXIV repertarum indices (ILLPRON - Indices), fasc. 1: Catalogus*, Berlín, 1986.
- ILS DESSAU, Hermann, *Inscriptiones Latinae selectae*, Berlín, 1882-1916.
- IRC, I FABRE, Georges, MAYER, Marc, RODÀ, Isabel, *Inscriptions romaines de Catalogne*, Barcelona, 1984, t. I: *Barcelone sauf Barcino*.
- IRC, II FABRE, Georges, MAYER, Marc, RODÀ, Isabel, *Inscriptions romaines de Catalogne, II. Lérida*, Paris, 1985.
- IRC, IV FABRE, Georges, MAYER, Marc, RODÀ, Isabel, *Inscriptions romaines de Catalogne*, Barcelona, 1997 t. IV: *Barcino*.
- IRC, V FABRE, Georges, MAYER, Marc, RODÀ, Isabel, *Inscriptions romaines de Catalogne*, Paris, 2002, t. V: *Suppléments aux volumes I-IV et Instrumentum inscriptum*.
- IRCP ENCARNAÇÃO, José d', *Inscrições romanas do Conventus Pacensis: subsídios para o estudo de romanização*, Coimbra, 1984 (2 vols.).

- IRG, I BOUZA BREY, Fermín, ORS, Alvaro d', *Inscripciones romanas de Galicia, I. Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1968.
- IRG, II VÁZQUEZ SACO, Francisco, VÁZQUEZ SEIJAS, Manuel, *Inscripciones romanas de Galicia, II. Provincia de Lugo*, Santiago de Compostela, 1955.
- IRG, IV LORENZO FERNÁNDEZ, Joaquín, ORS, Alvaro d', BOUZA BREY, Fermín, *Inscripciones romanas de Galicia*, Santiago de Compostela, 1968, t. IV: *Provincia de Orense*.
- IRLeón DIEGO SANTOS, Francisco, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León, 1986.
- IRPCádiz GONZÁLEZ, Julián, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1982.
- IRPL ARIAS VILA, Francisco, LE ROUX, Patrick, TRANOY, Alain, *Inscriptions romaines de la province de Lugo*, París, col. «Publications du Centre Pierre Paris» (3), 1979.
- JRA *Journal of Roman Archaeology*
- JRS *Journal of Roman Studies*
- JÖAI *Jahreshefte des Österreichischen Archäologischen Instituts in Wien*.
- LCGI *Lex coloniae Genetivae Iuliae*, en Michael CRAWFORD (ed.), *Roman Statutes*, Londres, 1996 (2 vols.), t. II, nº 25.
- LICS KNAPP, Robert C., *Latins Inscriptions from Central Spain*, Berkeley - Los Angeles - Oxford, col. «Publications. Classical Studies» (34), 1992.
- MiliariHispanico RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio, FERRER SIERRA, Santiago, ÁLVAREZ ASOREY, Rubén Darío, *Miliarios e outras inscricións viarias romanas do noroeste hispánico*, Santiago de Compostela, 2004.
- MDAI(R) *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts (Roma)*
- MM *Madrider Mitteilungen*
- OPEL, IV LŐRINCZ, Barnabas, *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum*, Viena, 2002, t. IV: *Quadratia-Zures*.
- Py, Er. VENTRIS, Michael, CHADWICK, John, (eds.), *Documents in Mycenaean Greek: three hundred selected tablets from Knossos, Pylos and Mycenae*, Cambridge, Cambridge University Press, 1959.
- PIR² GROAG, Edmund, STEIN, Arthur, PETERSEN, Leiva, *Prosopographia Imperii Romani*, saec. I. II. III, Berlin-Leipzig, 1933-.

- PLRE, I JONES, Arnold Hugh Martin, MARTINDALE, John Robert, MORRIS, Jan, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, Cambridge, 1971, t. I: a. d. 260-395.
- REA *Revue des études anciennes*
- REC ENCARNAÇÃO, José d', *Roteiro Epigráfico Romano de Cascais*, Cascais, 1994 (reed. 2001).
- RIB COLLINGWOOD, Robin George, WRIGHT, Richard P. , *The Roman Inscriptions of Britain*, Oxford-Gloucesther, 1965-1995.
- RIC, I² SUTHERLAND, Carol Humphrey V., *The Roman Imperial Coinage*, Londres, 1984, t. I: *From 31 B.C. to 69 A.D.*
- RIC, II MATTINGLY, Harold, SYDENHAM, Edward A., *The Roman Imperial Coinage*, Londres, 1926 (reimpr. 1997), t. II: *Vespasian to Hadrian*.
- RIC, III MATTINGLY, Harold, SYDENHAM, Edward A., *The Roman Imperial Coinage*, Londres, 1930, t. III: *Antoninus Pius to Commodus*.
- RIT ALFÖLDY, Géza, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, «Madrider Forschungen» (109), Berlín, 1975.
- RPC, I BURNETT, Andrew, AMANDRY, Michel, RIPOLLÈS, Pere Pau, *Roman Provincial Coinage*, Londres-Paris, 1992, t. I: *From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, Part 1: *Introduction and Catalogue*.
- RRC CRAWFORD, Michael H., *Roman Republican coinage*, Cambridge, 1974.
- TAM, V, 2 HERMANN, Peter, (ed.), *Tituli Asiae Minoris, V, Tituli Lydiae linguis Graeca et Latina conscripti, 2, Regio septentrionalis ad occidentem vergens*, Viena, 1989.
- ZPE *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*

INTRODUCCIÓN

La construcción de Europa como proyecto vertebrador y solidario es resultado, no sólo de una voluntad política, sino de la asunción de una dinámica histórica común. Aquí surge, como referente inexcusable, el modelo romano, en el que las tendencias a la homogeneización organizativa, la adaptación a una cultura supraprovincial y el mantenimiento de diferentes peculiaridades regionales fueron entre sí compatibles. El conocimiento de este proceso de vertebración romano, el más significativo experimentado hasta el presente por Europa, resulta por ello tarea intelectual socialmente exigible.

En Roma la *prouincia* era prístinamente concebida como el ámbito de competencias de los magistrados *cum imperio*, lo que supone asumir lo que de transaccional tiene el poder del gobernador. Con ello entra en consideración una vez más que el universo mental de los romanos no necesitó, en principio, ni de la sistematización ni de la generalización, sino de la experiencia práctica y la capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias ambientales e históricas como fundamentos programáticos de la gestión territorial.

Hispania, laboratorio de análisis en la conquista y en los procesos de aculturación y asimilación organizativa, fue el primer ámbito efectivo donde la *prouincia* adquirió una expresión territorial, y no sólo por el hecho de que los dos nuevos pretores enviados a la Península Ibérica recibieran una encomienda dotada de *imperium* a ejercer en concreto sobre unas tierras recién incorporadas al dominio romano, sino porque entre sus tareas contaba específicamente la de definir las fronteras entre la *Citerior* y la *Ulterior*, límites de competencias expresados así territorialmente. Sin embargo, como en tantas ocasiones nos tiene acostumbrados Roma, esta territorialización de la *prouincia* no fue genérica ni universal, sino que convivió conceptual y organizativamente sin violencia ni forzamiento intelectual alguno con la primitiva concepción comanditaria. Esta flexibilidad del concepto de *prouincia* se mantuvo largo tiempo en la práctica, mientras que, ante la carencia de un marco constitucional específico, nunca se vio definitivamente sustituido en la teoría política. Lo que une ambas acepciones —*prouincia* como encargo y *prouincia* como territorio— es la figura del magistrado revestido de *imperium*, expresando con ello la voluntad de dominio por parte de Roma: no hay *prouincia*

al margen de un magistrado ejercitando un poder coercitivo. O, dicho de otra manera: la *prouincia* no es el territorio mismo, sino el ejercicio del *imperium* por parte de un magistrado capacitado para ello en un ámbito determinado.

Con ello entra en consideración una segunda cuestión, concomitante con la que venimos analizando. En Roma no se desarrolló la noción del «Estado» como una entidad jurídica independiente, distinta y superior a la de la colectividad. Como correlato, el planteamiento teórico de la conquista de un territorio sólo como tal era también ajeno a la mentalidad, incluso asumiendo su imperialismo, romana. Con ello, hay que sumar otro argumento que aleja en gran medida la concepción romana de *prouincia*, incluso en su dimensión territorial, de la nuestra: el ejercicio del *imperium* por parte de Roma se ejerce no sobre el territorio mismo, lo que habría sido visto entonces como una incongruencia, sino sobre las poblaciones allí asentadas, concebidas como comunidades y no como simple agregado de individuos. Hasta el punto de que, si este poblamiento no está vertebrado, Roma pondrá en ejercicio sus recursos para que los colectivos se expresen políticamente, bien en la fórmula de la *ciuitas*, bien en la más desarrollada de la *polis*. Sólo con éstas, como unidades de vertebración comunitaria, podía y sabía relacionarse políticamente Roma. Por ello, incluso en la dimensión territorial de la *prouincia*, ésta no tenía por qué poseer una delimitación espacial cerrada y precisa. Bien podrían existir ámbitos que escapasen a la esfera de competencias de un magistrado, por haber sido decidido así de antemano por el *populus senatusque Romanus*, bien a la par los territorios provinciales podrían ser no sólo discontinuos, sino tanto integrar espacios situados geográficamente dentro de otra provincia, como incluir también territorios que pueden calificarse de compartidos, sobre los que no se ejerce una competencia exclusiva.

Debemos considerar asimismo, con no menos repercusiones para el futuro de Europa, que las características medioambientales de cada uno de los territorios sobre los que se ejerció la conquista, las peculiaridades culturales y el desarrollo de las comunidades en ellos asentadas, los precedentes históricos y el modo en que se llevaron a cabo y se fueron desarrollando los contactos con Roma, hicieron que, a pesar de unas tendencias organizativas similares, cada provincia tuviera unas características y fuera desarrollando una personalidad propia, cuyo conocimiento resulta imprescindible para comprender la historia del Mediterráneo y, por ende, la de Europa.

El Imperio, organizativamente hablando, fue resultado del encuentro y conciliación de los dos sistemas organizativos generados en la Antigüedad, el de la *polis* y el del Estado. Con Augusto tuvo lugar una transformación, resultado de una paulatina adaptación al cambio de situación operado como resultado del final de las guerras civiles y la consolidación de las conquistas que, vista con perspectiva, se nos antoja una revolución trascendental: el espacio geográfico se convirtió en un espacio administrativo, consideración clave en la generación del Imperio. Lo que era una realidad fáctica, resultado de la conquista, con la consolidación del poder unipersonal en manos de Augusto puede comenzar a expresarse institucionalmente. Así, esta reorganización del Imperio parte de una primera y fundamental contraposición, en la que aparecen, por una parte

Roma e Italia, por otra las provincias: Centro y periferia. Cabeza y cuerpo son nociones que se expresan en su sentido territorial por primera vez por entonces, convirtiéndose en un lugar común en la hagiografía imperial extendida por los corifeos del nuevo régimen. Es así como se plasmó literariamente hasta la mitificación el papel providencial de Roma, predeterminada por los dioses para ser dueña del mundo en función de su posición central en el eje de comunicaciones marcado por el Mediterráneo, y en la encrucijada que permite, bajo el predominio de Europa, equilibrar ésta con los continentes africano y asiático.

Con el transcurrir del tiempo el régimen provincial se fue consolidando, favorecido por una serie de factores concomitantes, entre los que podemos enumerar:

- la implantación de un cuerpo normativo homogeneizador, la implementación de una administración estandarizada y el desarrollo de un aparato burocrático, si bien no amplio por carencia de recursos, si plenamente adecuado a la administración de los intereses imperiales en las provincias;
- el establecimiento del culto a Augusto, arropado por su vinculación al de Roma, fermento de vertebración de las provincias en torno a la figura del emperador;
- la generación de unos intereses económicos supramunicipales, que fue creando una conciencia de cuerpo entre las elites provinciales;
- y la vertebración de estas elites provinciales expresada en el desarrollo de *concilia* provinciales y la sintonía con la ideología imperial.

Con el Imperio a los romanos provinciales se les iba a presentar la ocasión de aumentar sus posibilidades de proyección en el interior de la provincia. Con carácter general el que estas posibilidades fructificasen dependía, junto a un conjunto impredecible de circunstancias aleatorias, también del potencial humano y económico, del dinamismo en suma de los núcleos de romanidad preexistentes.

La expresión del orgullo municipal es bien conocida a través de la Epigrafía, de la misma manera que las fuentes literarias o numismáticas también documentan los grandilocuentes calificativos que las ciudades se atribuían a sí mismas, especialmente en las provincias orientales. Este orgullo cívico es una de las manifestaciones del fenómeno identitario: la pertenencia a una comunidad cívica cuya expresión se encuentra particularmente, por ejemplo, en los diplomas militares, es un hecho bien establecido, siendo la «pequeña patria» el marco de la vida cotidiana de los ciudadanos del Imperio.

Pero, junto a ello, asimismo el organigrama administrativo provincial implantado por los romanos acabaría jugando un papel no despreciable en la experiencia cotidiana de sus habitantes. Instancia administrativa intermedia entre la ciudad y el centro de poder en Roma, la provincia era un elemento nuevo para las poblaciones conquistadas. No se correspondía con los cuadros tribales o clánicos, desde el punto de vista geográfico tampoco tenía necesariamente

que identificarse con las confederaciones de ciudades o con los reinos existentes en la parte helenófono del Imperio. ¿Cómo fue sentido tras la conquista la implantación de este aparato organizativo provincial romano?

Los habitantes de cada provincia debieron adaptarse a este escalón nuevo y vincularse de forma estable a un interlocutor próximo: el gobernador y su aparato de gestión. A la par que el organigrama administrativo provincial se fue poniendo progresivamente en práctica, los provinciales se fueron familiarizando con este cuadro, adaptándose a éste y aprendiendo los nuevos usos que con él se fueron implantando. Los *concilia* o *koina*, el flaminado provincial, el patronato sobre la provincia se manifiestan así como otras tantas expresiones de la conciencia que los provinciales fueron teniendo de este nivel administrativo. Pero, ¿habría de dar nacimiento este cuadro administrativo a una verdadera identidad provincial?

La cuestión puede ser planteada sin obtener la misma respuesta, ni en todos los ámbitos del Imperio, ni de la misma manera según cuál sea la época considerada, sino que ésta dependerá de la conformación y la dinámica histórica específicas de cada región. Intentar evidenciar, cuando esto sea posible, un tal sentimiento de pertenencia, permitirá poner de relieve con una óptica nueva las relaciones existentes entre el poder central y las provincias del Imperio, analizando las manifestaciones de esta identidad provincial, haciendo aflorar, bien la asunción de aquélla por parte de los provinciales, bien, en sentido contrario, las críticas o el rechazo a tal identidad, cuando se solapa con vínculos de pertenencia más antiguos y consolidados.

En la línea de lo que hemos venido expresando con antelación, el presente volumen tiene como objetivo contribuir al estudio del proceso de paulatina generación de la provincia que, de entidad político-administrativa implantada desde fuera, devino en referente identitario, complementando y superando un marco de referencia estrictamente urbano. Las líneas de investigación aquí contenidas se dedican prioritariamente a la exploración de las provincias de la Península Ibérica, de las que disponemos de una amplia y variada panoplia documental. Este ámbito geográfico debiera permitirnos definir, desde un punto de vista metodológico, criterios de identificación de las expresiones identitarias y comenzar a elaborar así un entramado de pautas interpretativas de las informaciones proporcionadas por las fuentes literarias, epigráficas, numismáticas y arqueológicas.

Son un sinfín los interrogantes en los que esta monografía colectiva, resultado de un Congreso celebrado en Sevilla en mayo de 2008 y organizado en colaboración por la Casa de Velázquez y la Universidad de Sevilla, pretende detenerse. Entre los que citamos, a título de ejemplo, los siguientes: ¿En qué medida la onomástica permite evidenciar una identidad provincial?, ¿cómo se expresan y reconocen las instancias derivadas de los sistemas de organización socio-territorial previos a la romanidad?, ¿cómo se integraron en las implantadas por Roma? También, ¿en qué medida las fronteras entre provincias fijadas por Roma indujeron a un comportamiento diferente según la integración en una o en otra? En la manera en que tal fenómeno sea identificable, ¿cuáles son los ámbitos afectados?, ¿cuál fue la extensión del fenómeno? ¿Qué sucedió en

el caso de ciudades de frontera que fueron transferidas de una provincia a otra en los primeros tiempos de la etapa imperial?, ¿permite su estudio identificar este cambio como resultado de la actuación de alguna instancia concreta de la administración?

¿Cómo vivieron los provinciales el cambio operado de resultados de la creación de nuevas provincias a fines del siglo III? ¿En qué medida la creación de una nueva capital incitó a los habitantes a manifestar su lealtad hacia ésta? En caso afirmativo, ¿de qué forma? De la misma manera, ¿en qué medida se vio también afectada en su momento la identificación con este nivel provincial como resultado de la implantación de regiones administrativamente individualizadas a un nivel superior de gestión, como en el caso de *Hispania* o las *Tres Galliae*?

Pero asimismo, ¿cómo fueron vistos los habitantes de cada una de las provincias fuera de aquéllas?, ¿cómo son representados, por ejemplo, en las fuentes literarias? ¿Se ven en ellas expresadas de forma individualizada las provincias? En caso de ser así, ¿en qué forma?, ¿con qué atributos?, ¿fueron asumidos luego éstos en la misma provincia? Tales interrogantes, y otros muchos que podrían sumarse a éstos, son indicio, tanto de lo mucho que queda por conocer a partir de la ampliación de nuestras inquietudes, como, por ende, de lo fructífero y operativo que siempre resulta abrir cauces a la investigación y a un debate intelectual, basado en la crítica científicamente fundamentada, fuentes de la renovación cuantitativa y cualitativa de nuestro conocimiento en aras de su proyección académica y social. Si con los trabajos contenidos en este volumen hemos contribuido a esta tarea, sus editores nos sentimos plenamente satisfechos manifestando nuestro agradecimiento a quienes han contribuido a ello, los colaboradores y amigos que generosamente nos han brindado sus aportaciones, las Instituciones que lo han hecho posible, la Casa de Velázquez y la Universidad de Sevilla, contando con la colaboración de la Junta de Andalucía y la Unión Europea.

Antonio CABALLOS RUFINO y Sabine LEFEBVRE